

## Admisión Escolar (SAE): Cuáles estudiantes están obligados a postular a un colegio para 2026

Hasta el jueves 28 de agosto, a las 14:00 horas, estará abierto el proceso de postulación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), para ingresar o cambiarse a un establecimiento de Servicio Local de Educación Pública (SLEP), municipal, de administración delegada o particular subvencionado. Las postulaciones se realizan en [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl).

Si bien el sistema puede ser usado por todas las familias, hay un grupo que está obligado a postular para que sus estudiantes estén matriculados en 2026. ¿Quiénes son?:

1. Niños y niñas que están recién entrando al sistema educacional, por ejemplo, aquellos que el próximo año estarán en pre-kínder, kínder o 1° básico.

2. Estudiantes que están en un es-

tablecimiento que no ofrece el siguiente nivel, por ejemplo, si están en una escuela que solo llega hasta 8° básico y tienen que pasar a 1° medio, por lo que requieren postular a un liceo.

3. Familias que se están cambiando de ciudad, por lo que necesariamente tienen que cambiar a sus hijos de establecimiento.

4. Familias que están llegando a Chile y que están buscando un establecimiento para sus hijos. Para ello, necesitan obtener

el Identificador Provisorio Escolar (IPE) y el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA), que deben solicitar en Ayuda Mineduc.

5. Estudiantes que quieren reinsertarse en el sistema educativo, de acuerdo a los requisitos de edad mínima y máxima para el ingreso a la educación básica o media, que permiten, por ejemplo, que un joven ingrese con hasta 18 años a 1° medio o hasta 21 años a 4° medio (consultas en Ayuda Mineduc).

- **La plataforma estará abierta hasta el jueves 28 de agosto, a las 14:00 horas. El ministro Nicolás Cataldo aconsejó a las familias postular al menos a seis establecimientos.**